

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

Convocatoria asamblea general extraordinaria

A tenor de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de esta Caja de Ahorros, así como del contenido del acuerdo del Consejo Ejecutivo del Banco de España de fecha 25 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1994), se convoca asamblea general extraordinaria para el lunes, día 25 de abril de 1994, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria.

La asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, polígono de San Benito, de esta ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente

Orden del día

I. Determinación de quórum y constitución válida de la asamblea.

II. Lectura del acuerdo por el Consejo Ejecutivo del Banco de España el día 22 de marzo de 1994.

III. Adopción de las medidas necesarias en relación al acuerdo del Banco de España citado en el punto anterior:

a) Ratificación del acuerdo de fusión con la Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, adoptado el día 13 de marzo de 1993, a fin de superar el supuesto previsto en el artículo 57 bis, apartado 1, letra e), de la Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946, facultando al Administrador provisional único para llevar a cabo cuantos trámites civiles, mercantiles y administrativos resulten necesarios para culminar la citada fusión.

b) En caso de que la anterior propuesta de ratificación de la fusión no resultara aprobada, la asamblea general deberá proceder a la elección de Vocales del Consejo de Administración y a la elección de los miembros de la Comisión de Control, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.4 del Reglamento de Procedimiento de la Caja de Ahorros de Jerez, resolviendo la adopción de medidas alternativas que estime oportunas en relación al citado acuerdo del Banco de España.

El acta de la reunión de la asamblea general extraordinaria será extendida por Notario requerido al efecto por el Administrador provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 101 y 240 del Reglamento del Registro Mercantil.

Jerez, 30 de marzo de 1994.—El Administrador provisional único, Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Jaime Montaner Roselló.—18.522.

FUNDACION CAIXA GALICIA

La Fundación Caixa Galicia-Claudio San Martín y la Sociedad de Cultura Valle-Inclán, de Ferrol,

convocan el 14.º Premio de Poesía «Esquio», con arreglo a las siguientes bases:

1. Se establecen dos premios indivisibles en lengua gallega y en lengua castellana, respectivamente, de 1.000.000 de pesetas cada uno. Asimismo se establecen sendos accésit irrenunciabiles sin dotación económica alguna, consistentes en la publicación de dos libros según las condiciones del punto 5.

2. Podrán concurrir a ellos poetas nacionales o extranjeros a condición de que presenten sus originales en cualquiera de las dos lenguas mencionadas.

3. Cada premio o accésit se adjudicará a un libro de poemas con tema libre y extensión mínima de 500 versos. Los originales deberán ser inéditos y no premiados en otro certamen en el momento del fallo.

4. Los originales se presentarán por cuadruplicado, mecanografiados a dos espacios. Los trabajos, bajo plica, serán enviados por correo certificado a obras sociales de la Caja de Ahorros de Galicia en Ferrol, La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Santiago o Vigo, o a la sociedad de cultura Valle-Inclán, Magdalena, 234, 2.º, 15402 Ferrol, expresando su concurrencia al 14.º Premio de Poesía «Esquio». El plazo de admisión se cerrará el 31 de agosto de 1994.

5. Los trabajos premiados serán propiedad de los respectivos autores, excepto su primera edición que será publicada por la Fundación Caixa Galicia en la Colección Esquio de Poesía; en posteriores ediciones deberá constar su condición de Premio Esquio o accésit, en su caso.

6. El Jurado estará formado por personas de reconocida solvencia en el terreno de la crítica o la creación poética. Su fallo será inapelable y tendrá lugar durante el último trimestre de 1994.

7. Los originales no premiados no serán devueltos a sus autores ni las entidades organizadoras mantendrán correspondencia sobre ellos.

8. La interpretación de estas bases corresponderá exclusivamente al Jurado que fallará el Premio. El hecho de presentarse a este concurso supone la conformidad del concursante con las presentes bases.

La Coruña, 15 de marzo de 1994.—17.152-2.

REGS DE CATALUNYA, S. A. (REGSA)

Anuncio por el que se hace pública la licitación de varios contratos:

1. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se relacionan.

2. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de bases de los concursos, así como los proyectos de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables en las oficinas de REGSA, calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona.

3. Forma de pago y condiciones mínimas de carácter técnico y económico: En los términos que se especifican en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Presentación de proposiciones:

Lugar de presentación: REGSA, calle Josep Tarradellas, números 20-30, de Barcelona. Telefax: (93) 419 54 17. Teléfono: (93) 430 75 00.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 31 de mayo de 1994.

También se admitirán las proposiciones presentadas en correos de acuerdo con lo que prevé el apartado 4.2 del pliego de cláusulas administrativas.

5. Apertura de proposiciones:

Lugar: REGSA, calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona.

Hora y día: A las diez horas del día 8 de junio de 1994.

La apertura de las proposiciones la llevará a cabo la Mesa de Contratación de REGSA.

6. Plazo durante el que los licitadores están obligados a mantener su oferta: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

7. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 30 de marzo de 1994.

Barcelona, 30 de marzo de 1994.—El Director general, Xavier Borrás Gabarro.—18.523.

Anexo

Tipo de contrato: Obra.

Título: «Embassament regulador de la sequia del Cap del canal de Pinyana».

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso.

Plazo: Cuatro meses.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 7, categoría d. Presupuesto: 251.687.206 pesetas (IVA del 15 por 100 incluido).

Tipo de contrato: Obra.

Título: «Revestiment i modernització del canal de Pinyana tros únic sutros primer de la sequia del Cap».

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso.

Plazo: Dieciocho meses.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 3, categoría e.

Presupuesto: 660.644.011 pesetas (IVA del 15 por 100 incluido).